

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA

De: PODER ESPECIAL

Otorgado por: WEST ASSETS FOUNDATION LLC

A favor de: SR. ANDREW WRIGHT FERRI

El: 20 DE JULIO DEL 2011

Parroquia:

Cuántía: INDETERMINADA

Quito D.M., a

20 DE JULIO DEL 2011



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: WESF ASSETS FOUNDATION LLC

A FAVOR DE: ANDREW WRIGHT FERRI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte de julio del año dos mil once, ante mi DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, la compañía Gallegos, Valarezo & Neira Cia. Ltda., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, quien a su vez interviene en calidad de Representante



anager de WESF ASSETS FOUNDATION LLC, sociedad
mente constituida y existente al amparo de las leyes
Estado de Florida, Estados Unidos de América. El
compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
Quito, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a
escritura pública el contenido de la presente minuta que
dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública
a su cargo sírvase incorporar el presente Poder Especial
contenido en las cláusulas y estipulaciones siguientes.-
COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente Poder
Especial, la compañía Gallegos, Valarezo & Neira Cia.
Ltda., legal y debidamente representada por su Gerente
General, señor Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, quien a
su vez interviene en calidad de Representante Legal /
Manager de WESF ASSETS FOUNDATION LLC, sociedad legalmente
constituida y existente al amparo de las leyes del Estado
de Florida, Estados Unidos de América, tal y como se
desprende de los documentos habilitantes adjuntos.- **PODER
ESPECIAL:** La compañía GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA Cia.
Ltda., legal y debidamente representada por su gerente
general Juan Carlos Gallegos Happle, actuando en calidad de
Representante Legal/Manager de WESF ASSETS FOUNDATION LLC,
sociedad legalmente constituida y existente al amparo de
las leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América
otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en der
se requiere, a favor del señor ANDREW WRIGHT
ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil car



profesión comerciante y con domicilio en el Metropolitano de Quito, en lo sucesivo (El Apoderado Especial), para que realice las siguientes gestiones y negocios en la República del Ecuador: Para que a nombre y en representación de WESF ASSETS FOUNDATION LLC pueda Prendar a favor de la Corporación Andina de Fomento la totalidad de las acciones que posee en la compañía ecuatoriana Enermax S.A. y para que pueda firmar todos los contratos y documentos que se requieran para el perfeccionamiento de dicha prenda, con amplias facultades de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Señor DOCTOR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Juan Carlos Gallegos Happle]

170563792-2

JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE

(GERENTE GENERAL DE GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA.
LTDA., REPRESENTANTE LEGAL DE WESF ASSETS FOUNDATION
LLC.)

[Handwritten signature of Remigio Poveda]



Quito, abril 06 de 2011

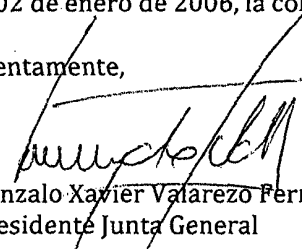
Señor

Juan Carlos Gallegos Happle
Ciudad.-

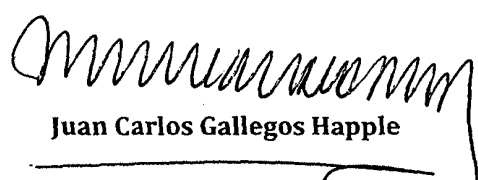
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, en sesión realizada el día 06 de abril del 2011, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el 25 de agosto del 2000, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita el 14 de septiembre del 2000 en el Registro Mercantil. Mediante escritura pública otorgada ante la doctora Lorena Prado, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, el 23 de septiembre de 2005, inscrita el 02 de enero de 2006, la compañía cambio su denominación a la actual.

Atentamente,


Gonzalo Xavier Valarezo Fernandez de Córdova
Presidente Junta General

En Quito, a 06 de abril del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **Gallegos Valarezo & Neira Cia Ltda**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 1705637922 y con domicilio en la ciudad de Quito.

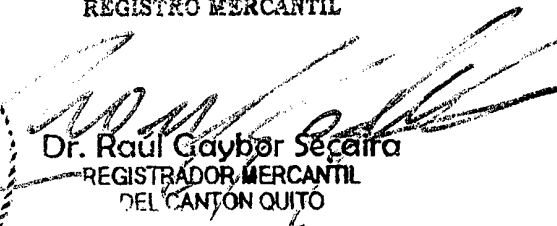

Juan Carlos Gallegos Happle

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4645** del Registro
de Nombramientos Torno No. **142**

Quito, a **11 ABR 2011**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791740203001

RAZON SOCIAL: GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: GALLEGOS VALAREZO & NEIRA

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GALLEGOS HAPPLE JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 14/09/2000

FEC. CONSTITUCION: 14/09/2000

FEC. INSCRIPCION: 14/09/2000

FEC. ACTUALIZACION: 24/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES Y EMPRESARIALES DE TODA INDOLE.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
Número: 4080 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Oficina: 408 Referencia
ubicación: FRENTE A CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022261767 Fax: 022261257 Telefono
Trabajo: 022261768 Email: info@gvn.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAVE-ASG Lugar de emisión: QUITO: VA DOXADO SA Y E. TAB. ON

Fecha y hora: 24/03/2008 10:03:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791740203001

RAZON SOCIAL: GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 14/09/2000

NOMBRE COMERCIAL: GALLEGOS VALAREZO & NEIRA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES Y EMPRESARIALES DE TODA INDOLE.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

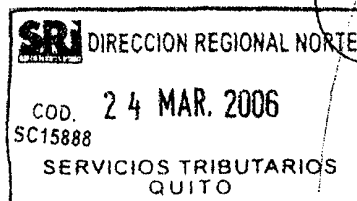
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
Número: 4080 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Oficina: 408 Teléfono Trabajo:
022261787 Fax: 022261257 Teléfono Trabajo: 022261788 Email: info@gvn.com.ec

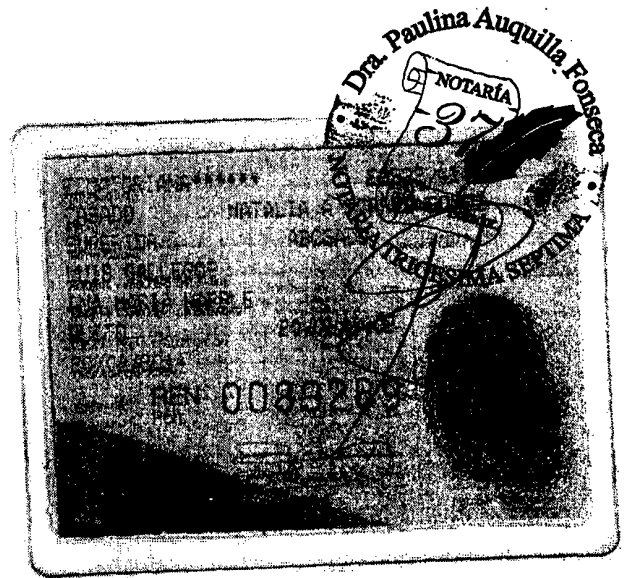
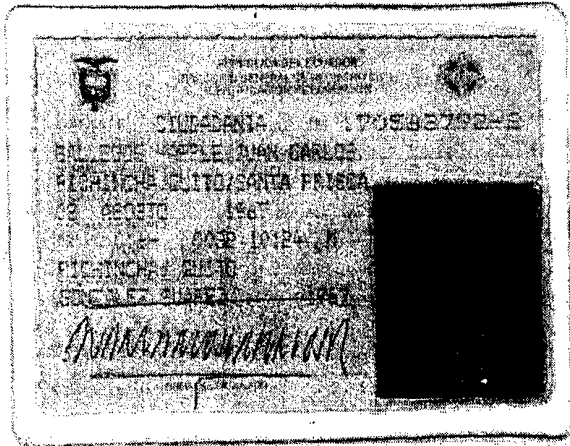
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAVEASQUE **Lugar de emisión:** QUITO:VALEADO S:Y E: TAB.01

Fecha y hora: 24/03/2006 10:03:31





State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Julian Claudio

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Second day of April, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-29890

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

[Handwritten Signature]

Secretary of State

DSDE 99 (5/03)

CERTIFICATE of INCUMBENCY

The Resident Agent of
WESF ASSETS FOUNDATION LLC (the "Company")

CERTIFIES:

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

1. That the Company has been validly incorporated under the laws of the United States and, as to date, is full in force.
2. That the Company was incorporated on the 25th day of March 2010 in the state of Florida.
3. That the current Member of the Company is:

FUNDACION DE INTERÉS PRIVADO WESF ASSETS
Calle 50, Edificio Private Asset Management, Piso Cuarto
Panama, Republic of Panama
4. That the current Manager and Legal Representative of the Company is:

GALLEGOS, VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA
Ave. Amazonas 4080 y NN.UU, Ed. Puerta del Sol, Oficina 406
Quito, Ecuador
5. That so far as evidenced by the documents filed with the Secretary of State of Florida, the Company is in **Good Legal Standing**.
6. That so far as evidenced by information available, the Company does not have any liabilities with either the Florida State tax authorities or the Federal tax authorities.

Alex Hlavacek

Alex Hlavacek
Resident Agent of WESF ASSETS FOUNDATION LLC

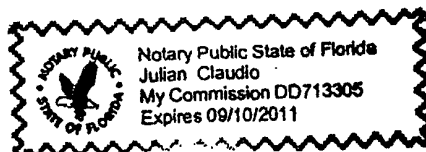
March 31st, 2010

State of Florida, County of Miami-Dade

On March 31st, of 2010, before me, Julian Claudio, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

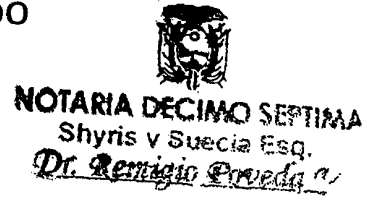
(Notary Signature)



Firma del Notario

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA



(Convención de La Haya 5 de Octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmada por: Julian Claudio
3. Actuando en la capacidad de: Notario Público de Florida
4. Lleva el sello de: Notaría Pública, Estado de Florida

Certifico

5. En Tallahassee, Florida
6. El dos de abril de 2010
7. Por Secretaría del Estado, Estado de Florida
8. Nº 2010-29890
9. Sello/Estampilla:

10.Firma

Secretario de Estado

CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

El Agente Residente de WESF ASSETS FOUNDATION LLC (La

CERTIFICA

1. Que la compañía la compañía a sido válidamente incorporada bajo las leyes de los Estados Unidos y hasta la fecha sigue en funciones.
2. Que la compañía fue incorporada el 25 de marzo de 2010 en el Estado de Florida.
3. Que un actual miembro de la compañía es:
FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO WESF ASSETS
Calle 50, Edificio Private Asset Management
Cuarto Piso, Panamá
4. Que actual Gerente y Representante Legal de la compañía es:
GALLEGOS, VALAREZO Y NEIRA
Avenida Amazonas 4080 y NNUU, Ed. Puerta del Sol, oficina N° 406
Quito, Ecuador
5. Que hasta donde muestra la evidencia por los documentos archivados en la Secretaría del Estado de Nueva York, la compañía esta en un Buen Estado Legal y ha cumplido con todas sus obligaciones.
6. Que hasta donde muestra la evidencia por la información disponible, la compañía no tiene deudas con las autoridades de impuestos del Estado de Nueva York ni con las autoridades de impuestos Federales.

Alex Hlavacek

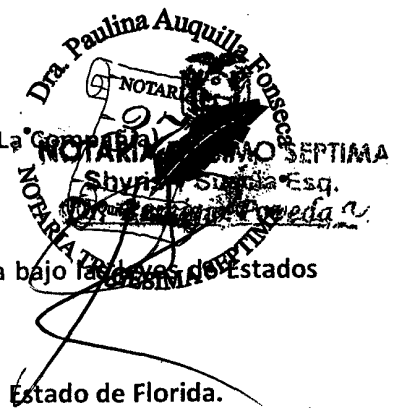
Agente Residente de WEST ASSETS FOUNDATION LLC

31 de Marzo de 2010

Estado de Florida, Condado de Miami-Dade

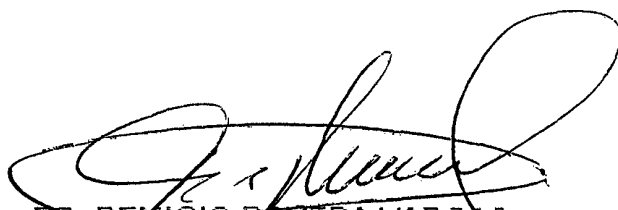
El 31 de Marzo de 2010, ante mí, Julián Claudio, notario público, se presentó personalmente Alex Hlavacek y me probó con evidencias satisfactorias que era la persona cuyo nombre estaba suscrito en el instrumento y me hizo conocer que lo había ejecutado con capacidad autorizada, y que por su firma la persona, o entidad arriba nombrada por la que él actuó, ejecutaba el instrumento.

TESTIFICO, mi mano y mi sello oficial.



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

De conformidad con el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la firma de la señorita MARÍA ISABEL TORRES TRUEBA, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO SEIS CUATRO NUEVE SEIS NUEVE NUEVE - CINCO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, es auténtica.- Quito a, veinte de julio del dos mil once.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Expreso y declaro, bajo juramento que la que antecede es una fiel traducción al idioma castellano del documento CERTIFICADO DE INCUMBENCIA de la compañía WEST ASSETS FOUNDATION LLC cuyo original se encuentra escrito en el idioma inglés.

Quito, ocho de junio de dos mil diez.

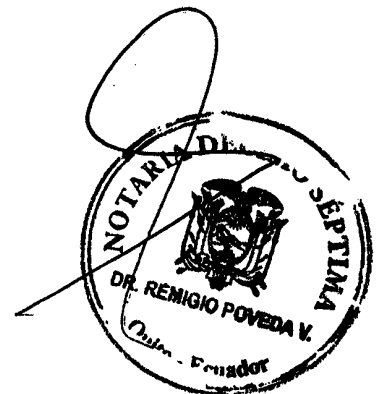

María Isabel Torres Trúeba

cc. 1716496995

PERITO TRADUCTOR



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SHYRIS Y SUECIA ESQ.
QUITO - ECUADOR

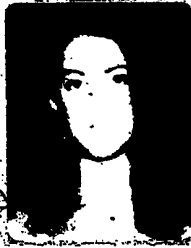


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 171649699-5

CEDULA DE
TORRES TRUEBA MARIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
13 JUNIO 1989
FECHA DE NACIMIENTO: 0022 01022 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ GUARIN 1989

Maria Isabel Torres
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311224

SOLOTERO IND. OACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ENRIQUE MAURICIO TORRES PROF. OCUP.

MARIA DEL ROSARIO TRUEBA

QUITO LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE 11/09/2007

11/09/2019 LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N: **REN 2494566**
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2016

111-0208 **1716496995**
NUMERO CEDULA

TORRES TRUEBA MARIA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
EJECUTANTE DE LA JUNTA



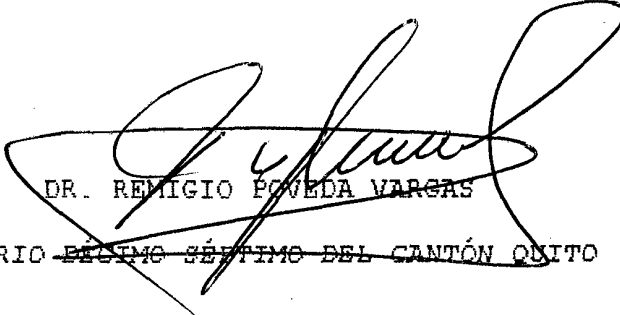

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Pineda



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura por la que se otorga el PODER ESPECIAL, otorgada por: WEST ASSETS FOUNDATION, en favor de: SR. ANDREW WRIGHT FERRI; y, en fe de ello se otorgó esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veinte de julio del dos mil once.




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
~~NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO~~



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

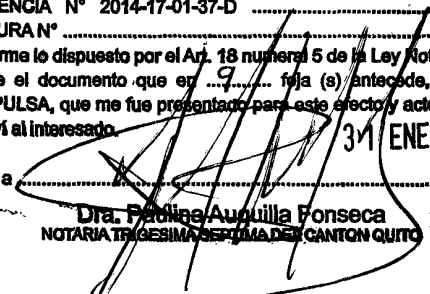
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que es 9 folia (s) antecede, es FIEL COMPULSA, que me fue presentado por este electo y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

31/ENE. 2014


Dra. Paulina Anquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.